



**Built to Lead**

De publicación inmediata: 8/9/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO PROMULGA LAS PROTECCIONES A LOS  
TRABAJADORES MÁS INTEGRALES DE TODO EL PAÍS  
CONTRA LOS GASTOS OCULTOS DE TARJETAS DE NÓMINAS**

***Las Nuevas Regulaciones para las Tarjetas de Nómina Emitidas Por el Ministerio de Trabajo del Estado Eliminarán los Altos Gastos Ocultos, Prohibirán que los Empleadores Reciban Sobornos, Exigirán Acceso Local a Cajeros Automáticos Sin Cargos Administrativos***

***Defensores de los Trabajadores Aplauden Nuevas Regulaciones Estatales***

El gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy las protecciones para tarjetas de nómina más integrales del país para trabajadores de bajos salarios, que evitan que miles de trabajadores de este Estado pierdan cientos de dólares al año al acceder a los salarios que con tanto esfuerzo ganan. Las nuevas regulaciones exigirán a las empresas de tarjetas de nómina dar acceso al menos a un cajero sin cargos administrativos cerca del trabajo o del hogar de los empleados, evitarán que los emisores de tarjetas reciban sobornos o remuneración económica por enviar salarios mediante tarjetas de nómina, y eliminarán un gran número de gastos, incluidos aquellos por mantenimiento de la cuenta, giro en descubierto e inactividad.

“Estos nuevos estándares exigentes protegen a algunos de nuestros neoyorquinos más vulnerables de las prácticas predatorias que buscan privarlos de una paga justa por un día de trabajo justo”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Al eliminar los gastos elevados ocultos y los obstáculos para acceder al dinero que los trabajadores se han ganado justamente, estas regulaciones líderes en toda la nación se desarrollan con los esfuerzos de esta administración para evitar la explotación de los trabajadores y ayudar a garantizar que todos los empleados sean tratados con equidad, decencia y respeto”.

“Una de las principales prioridades de esta administración es proteger a los trabajadores del abuso y la explotación”, **dijo Roberta Reardon, comisionada del Ministerio de Trabajo**. “Estas regulaciones aprobadas hoy garantizan un proceso transparente y protegen a los trabajadores de ver cómo sus salarios que con tanto esfuerzo ganaron se reducen por los gastos ocultos”.

Un número estimado de 13.000 empresas en el Estado de Nueva York pagan aproximadamente a 200.000 trabajadores mediante tarjetas de débito que suelen tener gastos ocultos para acceder al dinero en efectivo o consultar saldos. Muchos de los trabajadores que reciben su pago mediante estas tarjetas no tienen una cuenta bancaria, lo que los obliga a usar los cajeros automáticos que exigen gastos adicionales sumados a aquellos que ya están impuestos por el emisor de la tarjeta.

En mayo último, el gobernador Cuomo anunció que el Ministerio de Trabajo estatal había publicado proyectos de regulaciones para combatir estas prácticas predatorias y garantizar que los trabajadores en el Estado de Nueva York tengan acceso al total de sus salarios. Estas regulaciones incluyen las siguientes medidas y se están adoptando hoy:

- Exigir que los empleados tengan acceso al menos a un cajero automático sin cargos cerca de sus trabajos o de sus hogares. Los empleados que utilicen tarjetas de nómina que ofrecen acceso a salarios son responsables de garantizar acceso;
- Exigir retiros ilimitados gratuitos de un cajero automático sin cargos;
- Evita que los empleadores trasladen costos asociados a las cuentas de tarjeta de débito de nómina a los empleados y prohíbe que los empleadores reciban sobornos u otra remuneración económica de parte del emisor, del patrocinador de la tarjeta, o de cualquier tercera parte para enviar salarios mediante tarjeta de nómina; y
- Dar un paso más que cualquier otro Estado de esta nación al eliminar cargos, incluso aquellos por servicio al cliente, inicio o mantenimiento, giro en descubierto, inactividad, consulta de saldos o cierre de cuenta, entre otros.

Las empresas que utilizan tarjetas de nómina todavía podrán ahorrar en costos por impresión y distribución de cheques y reemplazar cheques perdidos o robados bajo estas regulaciones.

Las nuevas regulaciones rigen para todos los métodos de pago de salarios: efectivo, cheque, depósito directo o tarjeta de nómina. Las nuevas regulaciones de nóminas protegen a los trabajadores que reciben cheques al tipificar el requisito existente de que los empleadores ofrezcan una manera local y gratuita para que los empleados cobren sus cheques.

**El fiscal general Eric Schneiderman dijo:** “Durante demasiado tiempo, los trabajadores neoyorquinos han visto sus salarios reducirse por cargos injustos cuando sus empleadores optaron por pagarles con tarjetas de nómina. Mi oficina publicó un informe en 2013 y descubrió que aproximadamente el 75% de los trabajadores a los que se pagaba con tarjeta de nómina incurrieron en algún tipo de cargos y, con frecuencia, los trabajadores no estaban correctamente informados sobre cómo evitar estos cargos. Mi oficina introdujo una legislación para abordar estos temas y aplaudo al gobernador Cuomo por promulgar regulaciones significativas que protegerán a los trabajadores y por contribuir para que se realicen más reformas necesarias de este tipo”.

**Stuart Appelbaum, presidente del Sindicato de Comercios Minoristas, Mayoristas, y de Tiendas Departamentales (RWDSU, por sus siglas en inglés), afirmó:** “Cuando los métodos de pago de salarios en realidad toman dinero de los trabajadores mediante cargos, vemos cómo el sistema entero está basado en distintas formas de robo del salario. Durante años, los bancos y empleadores han actuado en connivencia sobre los acuerdos de tarjetas de nómina y las estructuras tarifarias y redujeron los salarios de los trabajadores mediante cargos altos y ocultos. Felicitamos al Gobernador por estas nuevas y firmes regulaciones que garantizan que los trabajadores tengan acceso justo y directo a sus salarios”.

**Deyanira Del Rio, codirectora ejecutiva del New Economy Project, dijo:** “Durante demasiado tiempo, las tarjetas de nómina han permitido a los empleadores trasladar los costos injustamente a trabajadores de bajos salarios. No es sorprendente que los grandes bancos emitan y obtengan ganancias de las tarjetas de nómina que reducen los salarios de los trabajadores. Esta es otra forma en la que Wall Street explota y extrae riquezas de las personas y de las comunidades de bajos ingresos. Felicitamos a la administración por adoptar las regulaciones más firmes de la nación para frenar los abusos en las tarjetas de nómina y para proteger a los trabajadores de la coerción y de los cargos injustos”.

**Marshall Bertram, coordinador del Centro del Trabajador, Consejo Western New York para la Seguridad y Salud Laboral, dijo:** “El Consejo para la Seguridad y la Salud Laboral de la Región Oeste de Nueva York (WNY Council on Occupational Safety and Health), el Centro de Trabajadores de la Región Oeste de Nueva York (WNY Worker Center), y sus aliados y partidarios dan la bienvenida a las tan esperadas regulaciones del Ministerio de Trabajo sobre las tarjetas de débito de nómina. Durante demasiado tiempo, los empleadores han utilizado estas tarjetas para trasladar los costos de salarios a los empleados, para desviar los salarios que se ganaron con tanto esfuerzo y para mantener a los empleados más vulnerables en condiciones económicas precarias. Los trabajadores no deberían tener que pagar cargos para obtener sus salarios, no deberían estar obligados a utilizar estas tarjetas y no deberían tener que pagar por estados de cuentas en estos acuerdos financieros predatorios. Felicitamos al gobernador Cuomo y al Ministerio de Trabajo por aprobar estas regulaciones a pesar de las presiones intensas de los grupos de presión de las tarjetas de crédito que se benefician de estas tarjetas de débito. Estas regulaciones llegarán lejos para combatir el paradigma de los empleadores y la industria financiera que obtienen ganancias a expensas de la clase trabajadora, especialmente aquí en Buffalo donde casi un tercio de los habitantes viven en condiciones de pobreza y cada centavo vale”.

Todo empleador en el estado de Nueva York está obligado a entregar al empleado un estado de nómina o talón de pago en cada periodo de pago. También están obligados a mantener archivos de las horas que el trabajador trabaja, la tarifa de paga, cuánto gana cada empleado, deducciones detalladas y créditos reclamados por el empleador (por ejemplo, propinas, comidas y asignaciones para alojamiento).

Por consultas sobre salarios u otros temas relacionados con los estándares laborales, o para presentar un reclamo, visite:

[https://labor.ny.gov/workerprotection/laborstandards/ls\\_ContactUs.shtm](https://labor.ny.gov/workerprotection/laborstandards/ls_ContactUs.shtm).

###